



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 178 del día Jueves 15 de Abril del año 2021 a las 10:00 a.m. presidida por el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz en su condición de Alcalde Municipal contando con la presencia de la Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Sra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáelas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose en el **punto # 06** Que en su parte conducente dice: **INTEGRACION DE I REGIDORA GLENDA ANTUNEZ EN SUSTITUCION DE OBDULIO COZIER**

Se procedió a darle lectura a la publicación en diario oficial la gaceta del nombramiento y de la nota emitida por gobernación departamental de Olancho por su juramentación en la cual a partir de la fecha 15 de abril 2021 queda integrada a esta corporación municipal en el puesto de I Regidora en sustitución de Jose Obdulio Crozier.

San Esteban, Olancho 13 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.







CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 178 del día Jueves 15 de Abril del año 2021 a las 10:00 a.m. presidida por el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz en su condición de Alcalde Municipal contando con la presencia de la Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Sra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáelas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose en el punto # 09 Que en su parte conducente dice: **AMPLIACION PRESUPUESTARIA DEL 80% REMANENTE DE LA TRANSFERENCIA DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO 2020**

El cual se discutió ampliamente el tema y La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos da por **APROBADA** la Ampliación presupuestaria del 80% del remanente de la transferencia correspondiente al mes de noviembre 2020 por un valor de **Lps. 1,088,795.14** (un millón ochenta y ocho mil setecientos noventa y cinco lempiras con catorce centavos exactos) la cual se detalla a continuación:

AMPLIACION Expediente: 189			
INGRESO			
10/5/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR REMANENTE DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL 80% MES DE NOVIEMBRE 2020 POR UN VALOR DE LPS 1.088.795.14	10 11 01 01 01 11-001-01	217.759.03
10/5/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR REMANENTE DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL 80% MES DE NOVIEMBRE 2020 POR UN VALOR DE LPS 1.088.795.14	22 11 01 01 01 11-001-01	871.036.11
TOTAL DE INGRESO			1,088,795.14
EGRESO			
10/5/2021	acciones de capacitación	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	16.331.93
10/5/2021	acciones de salud	11 04 000 002 000 54200 11-001-01	10.887.86
10/5/2021	iniciativas económicas	11 04 000 003 000 54200 11-001-01	16.331.93
10/5/2021	becas	11 04 000 004 000 54200 11-001-01	5.443.98
10/5/2021	mejoramiento de condiciones de vida de la mujer	11 04 000 005 000 54200 11-001-01	5.443.98
10/5/2021	jornales	03 00 000 001 000 12200 11-001-01	60.000.00
10/5/2021	contratos especiales	03 00 000 001 000 12910 11-001-01	17.759.02
10/5/2021	CONTRA PARTE MUNICIPAL CONVENIO FUNDACION CEPUDO/ALCALDIA SAN ESTEBAN	11 08 000 002 000 54200 11-001-01	125.000.00
10/5/2021	Proyecto Electrificación Guayabilas	12 01 013 000 001 42900 11-001-01	217.759.03
10/5/2021	Construccion De Pavimento Alcaldia Colegio	14 01 009 000 001 47210 11-001-01	108.879.51
10/5/2021	Instalacion De Lamparas Las Manzanas El Aguacate, Mico Y El Ocote	11 06 016 000 001 23400 11-001-01	55.000.00
10/5/2021	Iluminacion Campo De Futbol Las Masicas	11 06 015 000 001 47210 11-001-01	70.000.00
10/5/2021	Instalacion De Lamparas Quebrachal, Las Trojes Y El Porvenir	11 06 014 000 001 23400 11-001-01	81.078.30
10/5/2021	Mejoramiento Iglesia De Dios El Limonal	14 02 003 000 001 47110 11-001-01	30.000.00
10/5/2021	Mejoramiento de Sistema de Agua Potable Coyolito	11 05 013 000 001 47210 11-001-01	100.000.00
10/5/2021	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Tazajeras	11 05 012 000 001 47210 11-001-01	100.000.00
10/5/2021	Mejoramiento Cementerio El Carmen. Casco Urbano	14 02 004 000 001 47210 11-001-01	58.879.51
10/5/2021	utiles de escritorio	04 00 000 007 000 39200 11-001-01	10.000.00
TOTAL DE EGRESO			1,088,795.14

San Esteban, Olancho 13 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno

Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 178 del día Jueves 15 de Abril del año 2021 a las 10:00 a.m. presidida por el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz en su condición de Alcalde Municipal contando con la presencia de la Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Sra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáneas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12 Enfocándose en el **punto # 10** Que en su parte conducente dice: **AMPLIACION PRESUPUESTARIA DEL ULTIMO 20% DE LOS FONDOS PARA CONSTRUCCION DE AULA Y UNIDADES SANITARIAS ESCUELA LA FLORESTA.**

El cual se discutió ampliamente el tema y La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos da por **APROBADA** la Ampliación presupuestaria del ultimo 20% de los fondos para Construcción de Aula y Unidades Sanitarias Escuela La Floresta por un valor de **Lps. 109,735.67** (ciento nueve mil setecientos treinta y cinco lempiras con sesenta y siete centavos exactos) la cual se detalla a continuación:

AMPLIACION Expediente: 190			
INGRESO			
14/5/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA DEL 20% RESTANTE DE LOS FONDOS PARA CONSTRUCCION DE AULA Y UNIDADES SANITARIAS ESCUELA DE LA FLORESTA POR UN VALOR DE LPS. 109.735.67	22 1 1 02 01 04 11-011-12	109.735 67
		TOTAL DE INGRESO	109,735.67
EGRESO			
14/5/2021	Construcción de Aula Y Unidades sanitarias Escuela 1 de Mayo	11 02 007 000 007 47110 11-011-12	109.735 67
		TOTAL DE EGRESO	109,735.67

San Esteban, Olancho 13 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno



Martha Olivia Méndez
Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.